

La Fiscalía del Ministerio Público, se presta para el atropello

Cómo un atropello a los trabajadores califica Starling Bracho, Secretario General del Sindicato de Trabajadores eléctricos, en el estado Falcón, al desalojo por parte de la empresa Corpoelec, al querernos privar de la sede, que ocupamos desde hace más de 18 años, amparados en lo previsto en la convención colectiva.

El uso de la fuerza policial fue desproporcionada para desconocer un derecho que tenemos los trabajadores activos, pensionados y jubilados suscrito en actas, que hoy la empresa quiere desconocer, lo cual determina que no hay estado de derecho, y en tal sentido nos declaramos en estado de vigilia permanente ante esta violación de derechos laborales.

Sorprende la disposición de la Fiscalía del Ministerio Público, al colocarse del lado del patrono, al autorizar la clausura de un espacio que hemos ocupado por varios años. Le decimos al patrono que no bajaremos la guardia, defenderemos lo que nos corresponde con entera dispocisión, sentenció Starling Bracho, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Eléctricos.

Magaly Hassán
CNP 14356